



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MENOR CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00261-00
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA TELLEZ DURAN (C.C. N° 63.293.213).
DEMANDADO: CONSTRUCCIÓN DE INVERSIONES URBANAS S.A.S. (NIT 900.070.744).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 17 de junio de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

En razón a la apertura del proceso de liquidación judicial de los bienes de la sociedad CONSTRUCCIÓN DE INVERSIONES URBANAS S.A.S. (NIT 900.070.744), el cual se tramita a instancias de la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Bucaramanga, bajo el radicado N° 2021-06-002457; este estrado judicial habrá de poner en conocimiento de la parte demandante tal asunto para lo pertinente.

En mérito de lo anterior, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

- 1. PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte Demandante lo dispuesto por la Intendencia Regional Bucaramanga de la Superintendencia de Sociedades, para que dentro del término de ejecutoria del presente auto manifieste lo pertinente.

El escrito en referencia puede ser consultado por el apoderado judicial de la parte demandante en el siguiente vinculo, siendo la clave de acceso su número de tarjeta profesional sin puntos:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ee2o1PjEXK5HsF4AztoIEScB2c9V5mVWKPLCZTjswom6Q?e=XEDrgs

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 102. Fijado a las 8: a.m. del día 18 de junio de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO